



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°013-2024-MDH/GM

Huancaspata, 08 de Febrero del 2024

VISTO:

El INFORME N° 016-2024-MDH-(E) GSMGA-SGGA/MOCA, de fecha 30 de enero del 2024, emitido por el Gerente de Servicios Municipales Y Gestión Ambiental/Subgerencia De Gestión Ambiental, procedente de la Oficina de Servicios Municipales Y Gestión Ambiental y la Subgerencia De Gestión Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo Del Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Huancaspata 2024;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería Jurídica de derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194º de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí,

Que mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED publicado en el de diciembre de 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, el 30 instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país,

Que la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9. S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el precitado Decreto Supremo contempla como Objetivos prioritarios en los lineamientos 1) Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal Política Nacional del Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente lineamientos que permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9) concerniente a al 2030. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



Que, mediante informe N° 016-2024-MDH-(E) GSMGA-SGGA/MOCA, de fecha 30 de enero del 2024 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y la subgerencia de gestión ambiental solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan de Trabajo Del Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Huancaspata 2024; la misma que demandara el costo de S/14,000.00 soles.

En este sentido, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA- AÑO FISCAL 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, que en anexo forma parte de la resolución.

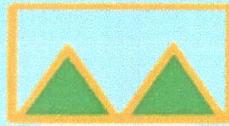
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de tecnologías de la información su publicación en el portal web institucional

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Oficina de Servicios Municipales Y Gestión Ambiental, la Subgerencia De Gestión Ambiental y demás dependencias conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
Eduardo M. Alvarado Rosas
GERENTE MUNICIPAL



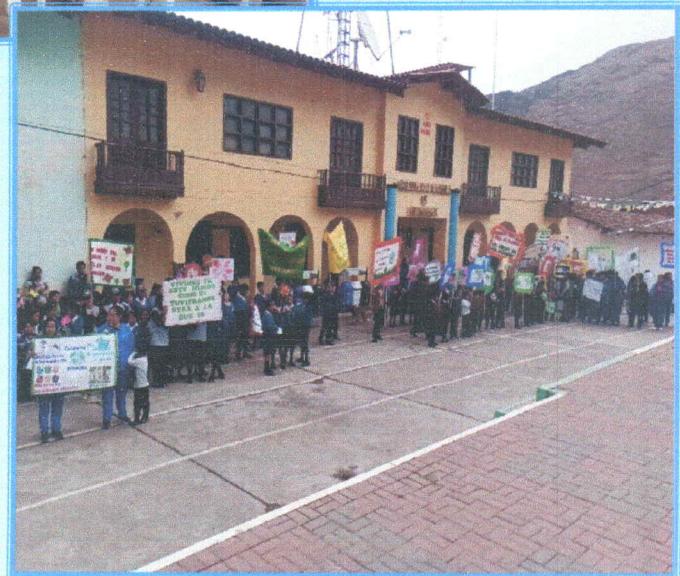


MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUANCASPATA



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCASPATA



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huancaspata, mediante Ordenanza Municipal N°004-2023-MDH de fecha 10 mayo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huancaspata, trabajará las siguientes líneas de acción:





La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA EDUCCA

Entidad	: Municipalidad Distrital de Huancaspata
Unidad Orgánica	: Gerencia De Servicios Municipales Y Gestión Ambiental
Coordinación	: Sub Gerencia De Gestión Ambiental



OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Implementar y aprobar el Plan de trabajo del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA 2024) interinstitucional de manera coordinada y articulada con las Instituciones Públicas, privadas, Comunidades y Público en general.

3.2 Objetivos Específicos

- Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Promover talleres semipresenciales de capacitación y sensibilización en mejora de nuestros hábitos ambientales con los diferentes actores involucrados (instituciones públicas y privadas, población residente, comunidades y visitantes).
- Promover actividades de educación ambiental comunitaria (no formal) a través de las charlas presenciales en la población.
- Fomentar e incentivar a las buenas prácticas y hábitos ambientales de los pobladores (reducción progresiva del uso de los residuos sólidos, los puntos de



acopio de residuos hasta la disposición final de los residuos, manejo del agua, las 3R (reducir, reutilizar, reciclar) uso adecuado y conservación de los recursos naturales, problemas ambientales, actividades antropológicas, consumo responsable). Mediante el aporte remoto de los Promotores Ambientales.

4. FINALIDAD

La finalidad es de globalizar la conciencia ambiental desde nuestros niños hasta los adultos y promover a los cambios de hábitos y la eficiencia en la Gestión Ambiental en la provincia de Canas a través de la educación ambiental logrando el cambio de valores, actitudes y estilos de vida para tener mayor impacto ambiental en el distrito.

5. UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

A. UBICACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El trabajo lo desarrollara el área de la Unidad de gestión ambiental, salud y limpieza pública de la División de gestión ambiental y servicios municipales de la Municipalidad Distrital de Huancaspata, políticamente ubicado en la provincia de Pataz, región La Libertad.

B. DATOS GEOGRAFICOS



El distrito de Huancaspata es uno de los trece distritos de la Provincia de Pataz, ubicada en el Departamento de La Libertad, bajo la administración del Gobierno regional de La Libertad, en el norte del Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Prelatura de Huamachuco. Localizado a una altitud de 3 000 m s. n. m. de modo que le da un clima tan especial y con una temperatura moderada, debido a que está ubicada entre la puna y la zona cálida, contando así con una diversidad de productos agrícolas. Abarca una superficie de 247,48 km².



Mapa Político del Perú



ZONA DEL TRABAJO



Mapa Político de Provincia



ZONA DEL TRABAJO



Fuente: Buscador Google

Mapa de los Distritos de Pataz



Fuente: Buscador Google

ZONA DEL TRABAJO

CC.PP. Huancaspata





6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

6.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR. - Los conceptos y acciones ambientales deben involucrarse e integrarse al Sistema Educativo e impulsar la participación de las Autoridades Educativas (UGEL), Autoridades de las Instituciones Educativas, Docentes y Estudiantes, para inducir al protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales). Además, la realización de proyectos ambientales en el Distrito de Huancaspata, induce a la interpretación, pero también a la acción en pro del ambiente.

EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA. - Para diseñar e implementar informativas que sean de fácil acceso al conocimiento en temas ambientales hacia la población. También debemos reconocer y hacer conocer a la población en general las buenas prácticas ambientales que son acciones que desarrollan las personas en su localidad para la conservación del ambiente, propiciando y asegurando el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y la diversidad biológica, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de las personas, en permanente armonía con su entorno.

6.2. ACTIVIDADES

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES. - La formación de promotores ambientales escolares busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, el cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar.

Perfil de los promotores ambientales escolares

Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) debe tener mínimamente las siguientes características:

- Ser estudiante de nivel inicial, primaria o secundaria.
- Tiene interés en el cuidado del ambiente
- Posee cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad

- Trabaja en equipo
- Muestra disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación
- Fomenta entre sus compañeros/as buenas prácticas ambientales
- Motiva la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en las actividades y campañas en pro del ambiente.

Funciones de los promotores ambientales escolares

Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) tiene las siguientes funciones básicas:

- ✓ Sensibilizar de manera constante a sus compañeros/as sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- ✓ Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- ✓ Vigilar el uso ecoeficiente de los recursos de la escuela.
- ✓ Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados
- ✓ Informar a la comisión de educación ambiental y gestión de riesgos de desastres y/o director de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o en su entorno más cercano.
- ✓ Evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la institución educativa.

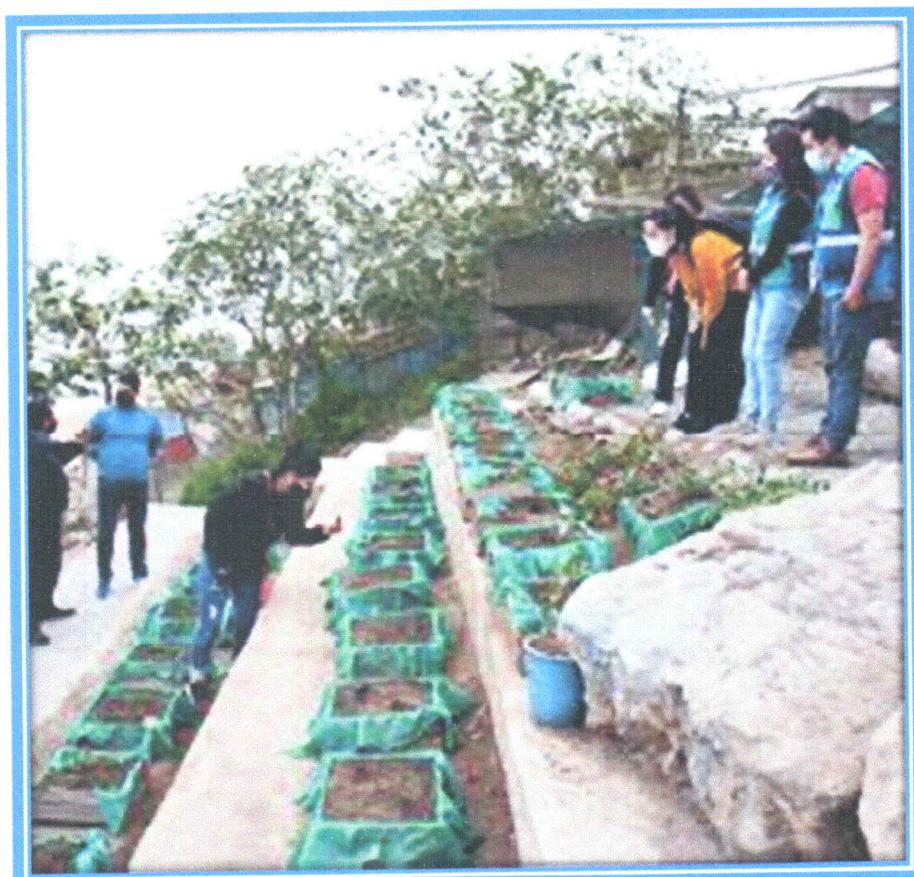




DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE. - Desde el punto de vista jurídico, el espacio público está sometido a una regulación específica por parte de la administración pública que es propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todo, fija condiciones de su uso y desarrollo de actividades. Desde una dimensión sociocultural, el espacio público es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y a veces de expresión comunitaria. La dinámica propia de la ciudad y de los comportamientos de sus ciudadanos y ciudadanas, pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales. Pueden ser espacios entre edificaciones, accesos a estaciones de transporte y a veces reservas de suelo para obra pública o de protección ecológica.

Existen espacios públicos abiertos y cerrados:

- a) **Espacios públicos abiertos.** - Algunos ejemplos de espacios públicos abiertos son: parques, plazas, alamedas, mercados, áreas naturales protegidas, malecones, miradores, paraderos y terminales terrestres.
- b) **Espacios públicos cerrados.** - Algunos ejemplos de espacios públicos cerrados son: bibliotecas, centros culturales, coliseos, centros de interpretación de áreas naturales y casas de la juventud o de la mujer entre otros.





DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS AMBIENTALES.

- La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Está compuesta por diferentes actividades que se desarrollan en un periodo específico. Es decir, tiene un punto de inicio, acciones concretas y un destino final. Es importantes que las campañas tengan un objetivo claro, alcanzable, medible y que estén limitadas a un periodo de tiempo determinado.

¿Por qué es importante desarrollar campañas informativas ambientales?

Es posible informar a la ciudadanía sobre las acciones que se bien desarrollando en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental. También permite orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región y del país.





FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES. - Son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

Perfil de los promotores ambientales Juveniles

Los/las promotores/as ambientales Juveniles (PAJ) debe tener mínimamente las siguientes características:

- Tener una edad comprendida entre 18 a 29 años.
- Tener interés de participar en acciones a favor del ambiente.
- Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- Trabajar en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación
- Ser proactivo.





Funciones de los promotores ambientales Juveniles

Los/las promotores/as ambientales Juveniles (PAJ) tiene las siguientes funciones básicas:

- ✓ Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- ✓ Proponer alternativas de solución a los problemas ambientales en coordinación con la municipalidad.
- ✓ Apoyar a la municipalidad en las acciones de sensibilización y educación ambiental en temas relacionados a la problemática ambiental local para la promoción de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental a nivel local.

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS. - La formación de promotores ambientales comunitarios busca promover la participación ciudadana ambiental para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción. Son personas interesadas en el mejoramiento ambiental de su localidad y que a través de los gobiernos locales reciben información que permite elevar el nivel de cultura ambiental, promoviendo su participación activa que favorezca el ambiente local.

Perfil de los promotores ambientales Comunitarios

Los/las promotores/as ambientales comunitarios (PAC) debe tener mínimamente las siguientes características:



- Tener de 30 años a más.
- Interés en el cuidado del ambiente.
- Cualidades y valores como liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad.
- Trabajo en equipo.
- Disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- Predisposición para fomentar buenas prácticas ambientales a sus familiares y miembros de su localidad.
- Ser proactivo.

Funciones de los promotores ambientales comunitarios

Los/las promotores/as ambientales Comunitarios (PAC) tiene las siguientes funciones básicas:

- ✓ Fomenta buenas prácticas ambientales

Ejemplos: Promueven entre sus vecinos separar los residuos inorgánicos (reciclaje, recuperación o reutilización), informa los horarios establecidos por la municipalidad para sacar sus residuos



sólidos oportunamente, motiva el pago de sus arbitrios punitivamente.

- ✓ Efectúa vigilancia ambiental (generar alertas tempranas sobre riesgos y alteraciones de la calidad ambiental, emergencia de conflictos, oportunidades ambientales locales, evaluación de la calidad de los servicios).

Ejemplos: Comunican a la municipalidad del socavamiento de las bases de un puente, de un incremento de emisiones de polvo de una fábrica, la generación de puntos críticos originados por los vecinos, etc.

- ✓ Genera iniciativas o propuestas de acción comunitaria para lograr cambios a partir de experiencias ambientales beneficiosas.

Ejemplos: Investigan e informan a la comunidad de experiencias positivas realizadas en otras zonas, propone alianzas para canalizar capacidades y recursos adicionales para la comunidad, cuestiona prácticas ambientalmente nocivas y que se realizan por costumbre.

- ✓ Promueve acciones de mejoramiento ambiental a nivel vecinal o comunal.

Ejemplos: Informan y sensibilizan a los vecinos a disponer sus residuos sólidos en forma adecuada para evitar la generación de puntos críticos, botaderos clandestinos y quemas que afectan la salud de las personas y el ambiente. Igualmente promueve la reducción de uso de productos que inciden en la emisión de gases efecto invernadero.





7. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE HUANCASPARTA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest o (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la UGEL – PATAZ, para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas. 3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes. 4. Identificación y acreditación de los PAE. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. 6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. 7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 15 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 de PAE capacitados 06 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 15 PAE reconocidos 06 docentes reconocidos 06 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Proyector, laptop, papel Computadora, proyector, papel Equipo de sonido, cordones, refrigerio Proyector, laptop, papel Proyector, laptop, papel Cajas, pintura 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo Mayo Junio Junio Julio Julio Julio Agosto 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental 	4000.00



Subgerencia de Gestión Ambiental

“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Commemoración D^o
Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”

9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	Plantones, agua mineral	05 de junio
10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, laptop, papel	Julio
11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Lampa, barreta	Agosto
12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre
13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral	21 de octubre
14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	Proyector, laptop, papel	Octubre
15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> 1.Identificación de espacios para su habilitación. • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas 	Computadora, combustible	Mayo
	<ul style="list-style-type: none"> • 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 05 actividades de promoción cultural ambiental implementadas • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas 	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	Junio
	<ul style="list-style-type: none"> • 05 actividades de promoción cultural ambiental implementadas • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas 	Computadora, papel	Agosto- Noviembre
	<ul style="list-style-type: none"> • 05 actividades de promoción cultural ambiental realizadas 	Pintura, agua	Noviembre- Diciembre



Subgerencia de Gestión Ambiental

“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos con temática ambiental Número de personas que participan en eventos realizados Número de personas que participan en eventos alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o 	Mayo	Computadora, WhatsApp, hojas	Mayo
	2. Elaboración de piezas gráficas.				
	3. Campaña 2: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	17 de mayo	Rotafolio, banderola	2000.00
	4. Campaña 3: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	03 de junio	Bicletas, banderola	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental
	5. Campaña 4: Menos plástico más vida.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	03 de julio	Rotafolio, banderola	03 de julio
	6. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	09 de agosto	Bicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto
	7. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	Octubre	Equipo de sonido, estadio, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre
	8. Campaña 7: Gran cruzada verde.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	04 de noviembre	Plantones, carteles, agua	04 de noviembre
	9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	Mayo-diciembre	Computadora, redes sociales	Mayo-diciembre
2.3 Actividad: Formación de promotores	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos realizados • 1000 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a 	mayo	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Gerencia de servicios municipales y
					700.00



Subgerencia de Gestión Ambiental

Subgerencia de Gestión Ambiental

“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”

ambientales juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ.	• talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• los PAE y/o docentes que reciben los PAJ • 08 horas de capacitación en las que participa como PAJ	Computadora, impresora, papel	Mayo	gestión ambiental
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 03 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Junio	
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 10 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Junio	
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos		Proyector, laptop, papel	Julio	
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	
	7. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	
	8. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre	
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	
	2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes. 2. Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 10 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora, papel	mayo
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, impresora, papel	Mayo	
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de PAC reconocidos	• 10 PAC reconocidos	Computadora, Google meet	Junio	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental

Subgerencia de Gestión Ambiental

“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”

5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	julio
6.Taller 3 : Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio
7.Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto
8.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre
9.Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre





8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,000.00
SUB TOTAL	4,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	700.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	4,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4,000.00
TOTAL	8,000.00

